

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 SEP 2019

00351

Expediente N° 14.266/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.266/19 en el que, mediante Notas N° 1923/19 y N° 2156/19, el Ing. Osvaldo Luis PACHECO, en su carácter de Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN, solicita apoyo institucional y aval académico para desarrollar las JORNADAS DE CAPACITACIÓN y el PRE RALLY DE INNOVACIÓN UNSA 2019, a llevarse a cabo el 15 y 16 de agosto, las primeras, y el 30 y 31 del mismo mes, el evento citado en segundo término; y

CONSIDERANDO:

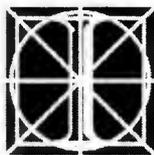
Que las actividades de capacitación de teoría y práctica se llevaron a cabo en el Microcine y en el Centro de Cómputos de la Facultad, con la modalidad de Taller, abordándose los temas "Perfil Emprendedor", "Plan de Negocios Canvas", "Comunicación Efectiva" y "Videos Pitch".

Que el Pre Rally se desarrollará durante veintidós (22) horas, desde las 14:00 del viernes 30 de agosto de 2019, hasta las 12:00 del sábado 30 del mismo mes.

Que el Jurado del Pre Rally estará constituido por cinco (5) docentes del equipo coordinador y tendrá a su cargo la evaluación de los videos y planes de negocios producidos por los grupos de alumnos, determinando un equipo ganador por Innovación Tecnológica y otro por Innovación Social.

Que esta Jornada será lanzada desde el Microcine de la Facultad y durante su transcurso se trabajará on line, a través de la Plataforma Moodle.

Que, como incentivo y premiación para los dos equipos ganadores locales, se gestionará una visita de dos días a una o más empresas industriales importantes de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SAI TA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00351

Expediente N° 14.266/19

región, para que los alumnos puedan interiorizarse sobre las actividades de Ingeniería que allí se realizan.

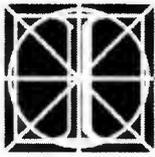
Que se ha expedido, al respecto, la Comisión Interescuelas, la cual aconseja otorgar el aval académico solicitado y suspender las actividades académicas del viernes 30 de agosto, a partir de las 13:00 hs., para las asignaturas de Cuarto y Quinto Año de todas las carreras de Ingeniería.

Que en las conclusiones de la 63ª Asamblea Plenaria de Decanos del CONFEDI, se recomienda a las Unidades Académicas el reconocimiento curricular de las actividades realizadas por los estudiantes en el ámbito de cada Institución, citando expresamente como ejemplos al RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN y a los PRE RALLY locales.

Que la primera edición del Rally se llevó a cabo en 2014 y la Facultad de Ingeniería participa en él desde 2015.

Que por el artículo 2º de la Resolución FI N° 248-CD-2018 se hace explícita y se comunica al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI) la voluntad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, de participar en el RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018 y en sus posteriores ediciones, como así también de constituirse en Sede del evento, en todas ellas.

Que por el artículo 3º del mismo acto administrativo se designa al Ing. Osvaldo Luis PACHECO como Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del Rally LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018 y de sus posteriores ediciones, y se lo faculta para solicitar la colaboración de las Escuelas de Ingeniería, a fin de realizar las pertinentes invitaciones a docentes y estudiantes de las distintas carreras de la Universidad, cuyo aporte complementará y enriquecerá las iniciativas de los estudiantes de Ingeniería.



00351

Expediente N° 14.266/19

Que el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, expresamente contempla la figura del Aval Académico, en su artículo 11, definiéndola como *“la obligación que adquiere la Facultad de hacer aquello a lo que el presentante se ha comprometido”* y estableciendo que *“está reservada para los casos en los que la Facultad asume el rol de garante del evento”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 188/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2019)

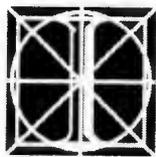
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a las JORNADAS DE CAPACITACIÓN llevadas a cabo el 15 y 16 de agosto de 2019 y al PRE RALLY DE INNOVACIÓN UNSA 2019, a desarrollarse desde las 14:00 horas del viernes 30 del mismo mes hasta las 12:00 horas del sábado 31, en las instalaciones de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Suspender las actividades académicas de las asignaturas de Cuarto y Quinto Años de todas las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad, a partir de las 13:00 horas del viernes 30 de agosto de 2019 y hasta la conclusión del PRE RALLY DE INNOVACIÓN UNSA 2019.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución se incorpore al Expte. N° 14.374/15, en el que recayera la Resolución FI N° 248-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a las



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.266/19

Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00351** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa